



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:  
GENERAL

2 de abril de 2013

Núm. 248

Pág. 1

### ÍNDICE

Página

#### Control de la acción del Gobierno

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

##### Comisión de Asuntos Exteriores

- |                   |   |    |
|-------------------|---|----|
| <b>161/000097</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre cierre de Guantánamo. <i>Desestimación</i> .....   | 4  |
| <b>161/001099</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre la consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la República Árabe de Egipto. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... | 4  |
| <b>161/001130</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el refuerzo democrático de Mali. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....   | 6  |
| <b>161/001335</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al apoyo de las Cumbres Iberoamericanas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....  | 8  |
| <b>161/001449</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre impulso de las relaciones entre el Reino de España y la República de India. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....                                  | 10 |

##### Comisión de Interior

- |                   |  |    |
|-------------------|--|----|
| <b>161/001399</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a incrementar la eficacia y eficiencia de los intercambios de información y a crear sinergias entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad estatales y de las Comunidades Autónomas. <i>Retirada</i> ..... | 11 |
|-------------------|--|----|

##### Comisión de Educación y Deporte

- |                   |   |    |
|-------------------|---|----|
| <b>161/000334</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre extensión del primer ciclo de la educación infantil. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....     | 11 |
| <b>161/000586</b> | Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la financiación de las universidades públicas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> ..... | 12 |

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 2

<b>161/000768</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al reconocimiento del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	14
<b>161/000905</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la celebración del III Centenario de la Real Academia Española. <i>Aprobación</i> .....	15
<b>161/001408</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre juego limpio financiero en el fútbol profesional. <i>Desestimación</i> .....	16
<b>161/001425</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a revisar las medidas de sustitución de profesores previstas en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	16
<b>161/001457</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en la Formación Profesional. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	16
<b>Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo</b>		
<b>161/000890</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a combatir la desnutrición, en especial la infantil y materna. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	18
<b>161/000968</b>	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Catalán (Convergència i Unió) y Vasco (EAJ-PNV), sobre la elaboración de la posición española ante las cumbres o reuniones internacionales en materia de cooperación internacional para el desarrollo. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	19
<b>161/001013</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha del impuesto sobre transacciones financieras y su finalidad social y solidaria. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	20
<b>161/001093</b>	Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre acciones para impulsar la extensión de los servicios de salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en las estrategias de desarrollo con los países socios de la cooperación española, incluyendo Filipinas. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	21
<b>161/001354</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al apoyo de la cooperación en la lucha global contra el VIH/SIDA. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	22
<b>161/001441</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a promover el enfoque de la discapacidad en la política española de cooperación. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i> .....	24
<b>161/001455</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre el control de los proyectos de cooperación con participación de las empresas privadas. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	25

**BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES**  
**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 3

**Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible**

<b>161/000653</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación del Consejo Nacional de la Bicicleta. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	27
<b>161/000660</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para priorizar la instalación de radares fijos en los tramos de concentración de accidentes. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i> .....	27
<b>161/000706</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre medidas para facilitar el transporte de bicicletas y mejorar la seguridad en la red viaria. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	28
<b>161/001017</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la correspondencia de domicilios entre el registro de conductores y el padrón de habitantes. <i>Aprobación</i> .....	29
<b>161/001242</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la señalización de las carreteras con tránsito de ciclistas. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i> .....	29
<b>161/001266</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de la seguridad en el transporte escolar y de menores. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	30
<b>161/001407</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la adecuación de las áreas de descanso en las carreteras. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i> .....	31
<b>161/001419</b>	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la necesaria revisión del apagón de farolas en la Red de Carreteras del Estado, por su impacto negativo en la seguridad vial. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i> .....	32

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### Comisión de Asuntos Exteriores

##### 161/000097

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre cierre de Guantánamo, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 188, de 4 de diciembre de 2012.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

##### 161/001099

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la República Árabe de Egipto, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 18 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Su preocupación por los acontecimientos políticos y la intensa controversia política que está viviendo Egipto, que dificultan la consolidación de las instituciones democráticas después de la caída del régimen no democrático del Rais Hosni Mubarak.

2. El convencimiento de que la redacción definitiva de una Constitución democrática para la República Árabe de Egipto solo será posible con la participación de todos los sectores de la sociedad y en base a un acuerdo que respete los principios de pluralidad política, de pensamiento y religiosa.

3. El deseo de que las futuras normas que rijan la convivencia y las instituciones en Egipto estén basadas, entre otros, en los principios que inspiran el Estado de derecho y el sistema de división de poderes, en el respeto a los principios que garanticen la pluralidad política, el derecho a la libre asociación y reunión pacífica, la libertad de expresión y de prensa, la libertad de pensamiento y religiosa, incluyendo los derechos de las mujeres y la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto a las minorías y la no discriminación por la orientación sexual, junto a la inspiración inequívoca de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como fuente de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales y de la Constitución egipcia.

4. La importancia de trabajar en la ratificación y cumplimiento del Segundo Protocolo Facultativo Opcional del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966.

5. El convencimiento de que la culminación exitosa del proceso democrático en Egipto pasa por la celebración de unas elecciones parlamentarias en el plazo más breve posible de tiempo que dé paso a un Parlamento que represente el conjunto de la sociedad egipcia mediante una ley electoral apropiada.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon cuatro enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2012.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 5

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley sobre la consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la República Árabe de Egipto.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Su profunda preocupación por los acontecimientos políticos y los conflictos sociales que está viviendo Egipto que dificultan la consolidación de las instituciones democráticas después de la caída del régimen no democrático del Rais Hosni Mubarak.

2. El convencimiento que la redacción definitiva de una Constitución democrática para la República Árabe de Egipto solo será posible con la participación de todos los sectores de la sociedad y en base a un acuerdo que respete los principios de pluralidad política, de pensamiento y religiosa.

3. El deseo que las futuras normas que rijan la convivencia y las instituciones en Egipto estén basadas, entre otros: por los principios de respeto a la pluralidad política, de pensamiento y religiosa; igualdad entre el hombre y la mujer; y la inspiración inequívoca de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como fuente de la proclamación de los derechos fundamentales en la Constitución egipcia.

4. El reconocimiento y plena adopción de la división de poderes como elemento esencial para que la República Árabe de Egipto sea una democracia liberal y plural para todos sus ciudadanos.

5. El convencimiento que la culminación exitosa del proceso democrático en Egipto pasa por la celebración de unas elecciones parlamentarias en el plazo más breve posible de tiempo que dé paso a un Parlamento que represente el conjunto de la sociedad egipcia mediante una ley electoral apropiada.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió (CiU), sobre la consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la República Árabe de Egipto.

Enmienda

Al punto 1.

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Su preocupación por los acontecimientos políticos y la intensa controversia política que está viviendo Egipto que dificultan la consolidación de las Instituciones democráticas después de la caída del régimen no democrático del Hosni Mubarak.

Justificación.

Mejora técnica.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 6

Enmienda

Al punto 2.

De supresión.

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la consolidación democrática y el respeto a la separación de poderes en la República Árabe de Egipto, Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

Se propone la siguiente redacción alternativa a los puntos 3 y 4 de la PNL de referencia, siguiendo la redacción dada por la autoenmienda formulada por el Grupo proponente.

«3. El deseo que las futuras normas que rijan la convivencia y las instituciones en Egipto estén basadas, entre otros, en los principios que inspiran el Estado de derecho y el sistema de división de poderes, en el respeto a los principios que garanticen la pluralidad política, el derecho de libre asociación y reunión pacífica, la libertad de expresión y de prensa, la libertad de pensamiento y religiosa, incluyendo los derechos de las mujeres y la igualdad entre el hombre y la mujer, el respeto a las minorías y la no discriminación de la orientación sexual, junto a la inspiración inequívoca de la Declaración Universal de los Derechos Humanos como fuente de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales y de la Constitución egipcia.

4. La importancia de que, en apoyo a la abolición de la pena de muerte en el mundo, se proceda a adoptar una moratoria en la ejecución de sentencias que lleven aparejadas la pena capital en Egipto, y se ratifique el Segundo Protocolo Opcional del Convenio Internacional sobre derechos civiles y políticos de 1966.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/001130**

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el refuerzo democrático de Mali, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 207, de 18 de enero de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Reclamar, tras la destitución forzosa del Primer Ministro Cheick Mobido Diarrá, el fin inmediato de las injerencias de la Junta Militar y su subordinación al poder civil y promover en Mali el rápido restablecimiento del orden constitucional.

2. Impulsar, tanto en el seno de la Unión Europea como en el de las Naciones Unidas así como en el marco de la UA y de la CEDEAO, el refuerzo de la dimensión política e institucional en el tratamiento de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 7

la crisis en Mali, con el objetivo de asegurar su integridad territorial y su condición de país democrático, por medio de:

— Medidas de apoyo a las fuerzas democráticas y en favor de un amplio diálogo nacional que desemboque en la restauración completa del orden constitucional democrático y en la celebración, en cuanto ello sea posible, de elecciones libres y transparentes.

— Un rechazo frontal a toda violación de los derechos humanos y libertades fundamentales en el país, y a las actitudes contrarias a la igualdad entre el hombre y la mujer.

— El apoyo a los esfuerzos por parte de distintos actores independientes para recabar información sobre las violaciones de derechos humanos que se puedan estar produciendo en cualquier lugar del país con el fin de evitar la impunidad de sus responsables.

— El aislamiento internacional de las fuerzas golpistas en Bamako y el apoyo a la aplicación de sanciones en caso de continuar interfiriendo en los asuntos políticos y del gobierno.

— El apoyo a la hoja de ruta adoptada por las instituciones malienses y a la celebración de elecciones en las fechas previstas.

3. Promover, en coordinación con el resto de socios europeos y con otros actores internacionales, medidas económicas y comerciales que permitan contribuir efectivamente a la viabilidad y recuperación económica del país y a la cobertura de las necesidades básicas de la población, reanudando en cuanto las condiciones lo permitan nuestra cooperación al desarrollo con Mali, y reforzando la ayuda humanitaria para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población en Mali y en los países de su entorno en condiciones de seguridad.

4. Informar de los planes del Gobierno sobre las iniciativas, ya sean bilaterales o acordadas con otros socios, en relación a la crisis en Mali, y en particular sobre la participación española en la misión EUTM de la UE en cooperación con la CEDEAO o en otras acciones que se puedan considerar necesarias para contribuir a la resolución de esta crisis.

5. Fomentar por medio de sus relaciones bilaterales la consolidación de una estrategia compartida por el conjunto de países de la zona como elemento clave para el éxito en la resolución de la crisis y para evitar un efecto contagio. La Estrategia de la UE para el Sahel será un documento de referencia en este sentido.

6. Apoyar con todos los medios disponibles los esfuerzos del Secretario General de Naciones Unidas, y en particular la labor del recientemente nombrado Enviado Especial de Naciones Unidas para el Sahel, Romano Prodi, así como la labor de la UA y de la CEDEAO.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el refuerzo democrático de Mali.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

1. Reclamar, tras la destitución forzosa del Primer Ministro Cheick Mobido Diarrá, el fin inmediato de las injerencias de la Junta Militar y su subordinación al poder civil y promover en Mali el rápido restablecimiento del orden constitucional.

2. Impulsar, tanto en el seno de la Unión Europea como en el de las Naciones Unidas así como en el marco de la UA y de la CEDEAO, el refuerzo de la dimensión política e institucional en el tratamiento de la crisis en Mali, con el objetivo de asegurar su integridad territorial y su condición de país democrático, por medio de:

— Medidas de apoyo a las fuerzas democráticas y en favor de un amplio diálogo nacional que desemboque en la restauración completa del orden constitucional democrático y en la celebración, en cuanto ello sea posible, de elecciones libres y transparentes.

— Un rechazo frontal a toda violación de los derechos humanos y libertades fundamentales en el país, y a las actitudes contrarias a la igualdad entre el hombre y la mujer.

— El apoyo a los esfuerzos por parte de distintos actores independientes para recabar información sobre las violaciones de derechos humanos que se puedan estar produciendo en cualquier lugar del país con el fin de evitar la impunidad de sus responsables.

— El aislamiento internacional de las fuerzas golpistas en Bamako y el apoyo a la aplicación de sanciones en caso de continuar interfiriendo en los asuntos políticos y del gobierno.

— El apoyo a la hoja de ruta adoptada por las instituciones malienses y a la celebración de elecciones en las fechas previstas.

3. Promover, en coordinación con el resto de socios europeos y con otros actores internacionales, medidas económicas y comerciales que permitan contribuir efectivamente a la viabilidad y recuperación económica del país y a la cobertura de las necesidades básicas de la población, reanudando en cuanto las condiciones lo permitan nuestra cooperación al desarrollo con Mali, y reforzando la ayuda humanitaria para ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades de la población en Mali y en los países de su entorno en condiciones de seguridad.

4. Informar de los planes del Gobierno sobre las iniciativas, ya sean bilaterales o acordadas con otros socios, en relación a la crisis en Mali, y en particular sobre la participación española en la misión EUTM de la UE en cooperación con la CEDEAO o en otras acciones que se puedan considerar necesarias para contribuir a la resolución de esta crisis.

5. Fomentar por medio de sus relaciones bilaterales la consolidación de una estrategia compartida por el conjunto de países de la zona como elemento clave para el éxito en la resolución de la crisis y para evitar un efecto contagio. La Estrategia de la UE para el Sahel será un documento de referencia en este sentido.

6. Apoyar con todos los medios disponibles los esfuerzos del Secretario General de Naciones Unidas, y en particular la labor del recientemente nombrado Enviado Especial de Naciones Unidas para el Sahel, Romano Prodi, así como la labor de la UA y de la CEDEAO.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

#### 161/001335

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al apoyo de las Cumbres Iberoamericanas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 221, de 12 de febrero de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Hacer los esfuerzos necesarios para que las Cumbres Iberoamericanas sean espacio de encuentro entre nuestros países y, desde allí, promover su participación concertada y activa en la esfera multilateral, fomentando específicamente las relaciones con la Unión Europea. Subrayar la voluntad de España de establecer una nueva renovada relación con los países de América Latina en pie de igualdad, equilibrada

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 9

y fundada sobre los intereses y valores compartidos, a fin de ganar juntos, un mayor protagonismo en la escena internacional.

2. Movilizar esfuerzos comunes para atajar una crisis económica que afecta de diferente manera a nuestros países. El dinamismo económico iberoamericano puede convertirse en una oportunidad en la que España pueda cooperar mediante el adecuado fomento del emprendimiento, la inversión exterior y la internacionalización de la empresa.

3. Abogar para que la inversión productiva y, por tanto, el crecimiento económico y bienestar social que comporta, se asiente sobre instituciones fiables y reglas de juego claras y predecibles. Para ello se requieren esfuerzos compartidos destinados a fomentar la transparencia y marcos regulatorios estables.

4. Descubrir nuevos frentes de concertación en las áreas de las inversiones, de las infraestructuras, formación y movilidad de recursos humanos, cooperación tecnológica e innovación. También merece ser explorado el mundo de las grandes empresas multilaterales y, de manera particular, facilitar el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas.

5. Recalcar el valor institucional de la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos como centro de orientación y decisión de los objetivos y estrategias comunes. Para ello adoptar las medidas de reforma necesarias de manera que las Cumbres realcen su dimensión práctica ofreciendo a Estados, Administración, empresa, sociedad civil, liderazgo y visión innovadora para la solución de sus problemas y satisfacción de sus demandas.

6. Presentar un Plan de Acción de Política Exterior para Latinoamérica dentro de la estrategia española de política exterior, que será remitido a la Comisión de Asuntos Exteriores a efectos del oportuno debate y elaboración de propuesta en relación a su desarrollo y ejecución y que incluya, al menos, lo siguiente:

- La definición de los objetivos de la política exterior de España en Latinoamérica.
- La consideración de los métodos, indicadores y mecanismos necesarios para la implementación de la acción exterior en Latinoamérica de cara a la consecución de los objetivos fijados.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al apoyo de las Cumbres Iberoamericanas, Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar un Plan de Acción de Política Exterior para Latinoamérica que permita la construcción de una relación estratégica con la región, acorde con el potencial común y que permita aunar conjuntamente los intereses españoles con los de los países latinoamericanos, en un contexto global de relaciones internacionales que exige la suma de esfuerzos en aras de un mayor peso e influencia en el escenario mundial, así como de la consecución de objetivos comunes de desarrollo sostenible y crecimiento.

El Plan contendrá, al menos, lo siguiente:

1. Una evaluación de la situación actual de las relaciones bilaterales con cada uno de los países del área y de la relación multilateral con la región, así como el diagnóstico consiguiente acerca de las prioridades de la política exterior española para la zona.
2. La definición de los objetivos de la política exterior de España en Latinoamérica.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 10

3. La consideración de los métodos, indicadores y mecanismos necesarios para la implementación de la acción exterior en Latinoamérica de cara a la consecución de los objetivos fijados.

4. La específica adecuación organizativa y de los medios materiales y humanos del servicio exterior de España en Latinoamérica, de conformidad con los objetivos contenidos en el Plan de Acción.

5. Su remisión a la Comisión de Asuntos Exteriores a efectos del oportuno debate y elaboración de propuestas en relación a su desarrollo y ejecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001449

La Comisión de Asuntos Exteriores, en su sesión del día 20 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre impulso de las relaciones entre el Reino de España y la República de India, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 11 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar las relaciones económicas y políticas entre el Reino de España y la República de India poniendo especial atención en el refuerzo de las relaciones comerciales. Un refuerzo que sirva de apoyo al establecimiento de las empresas españolas en el mercado indio, aumente su visibilidad y coadyuve a la intensificación de los flujos de inversión entre los dos socios.

2. Promover, en el marco europeo, un acercamiento de las relaciones entre la Unión Europea e India que podría instrumentarse a través del impulso a la rápida conclusión de las negociaciones sobre el acuerdo de libre comercio entre la Unión Europea y la República de India.

3. Fortalecer los diversos foros y canales de diálogo bilateral tanto oficiales como de la sociedad civil, para que sirvan de catalizador a unas relaciones bilaterales excelentes que, sin embargo, podrían fortalecerse extraordinariamente con estas iniciativas.

4. Mostrar su apoyo a la democracia india, la más poblada del mundo, y que está llamada a jugar un papel fundamental en el siglo XXI.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de marzo de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación de la Proposición no de Ley sobre impulso de las relaciones entre el Reino de España y la República de India.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados manifiesta:

3. Promover un marco de cooperación en ámbitos tecnológicos y de I+D+i identificando ámbitos y proyectos específicos de colaboración, favoreciendo el intercambio de conocimiento y de investigadores entre centros e instituciones de investigación y desarrollo de ambos países.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

A la Mesa de la Comisión de Asuntos Exteriores

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre impulso de las relaciones entre el Reino de España y la República de India, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir los siguientes tres puntos adicionales a la PNL de referencia, con la siguiente redacción:

«— Impulsar el respeto a los Derechos Humanos, en la relación del Reino de España y la República India, y apoyar la puesta en marcha de los cambios normativos anunciados en dicho país referidos al cambio de la legislación de violencia sexual y en el sistema de justicia y de policía para asegurar los derechos que la Constitución india reconoce a las mujeres.

— Trabajar en el ámbito de las relaciones diplomáticas, junto a la representación de la UE y las delegaciones de los países miembros, para apoyar la moratoria en la ejecución de sentencias que lleven aparejadas la pena capital en la India, así como para que en dicho país se ratifique el Segundo Protocolo Opcional del Convenio Internacional sobre derechos civiles y políticos de 1966, con el fin de abolir la pena de muerte.

— Asimismo, se insta a mantener contactos regulares y apoyar, a través de nuestra misión diplomática y en coordinación con la UE, el trabajo de las Organizaciones sociales que trabajan en favor de los Derechos Humanos, así como el de las organizaciones españolas que desarrollan su actuación junto a las comunidades locales en el país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

## Comisión de Interior

**161/001399**

Mediante escrito de fecha 26 de febrero de 2013 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a incrementar la eficacia y eficiencia de los intercambios de información y a crear sinergias entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad estatales y de las Comunidades Autónomas, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

---

## Comisión de Educación y Deporte

**161/000334**

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre extensión del primer ciclo de la educación infantil,

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 12

presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 49, de 6 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados reitera la importancia social de la educación infantil, desde el nacimiento hasta los seis años, así como el carácter educativo de los dos ciclos en que se ordena, y reconoce su condición de elemento básico en la lucha contra el fracaso escolar posterior y la conciliación de la vida familiar y laboral.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Enrique Álvarez Sostres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley sobre extensión del primer ciclo de la educación infantil, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir al punto 1 de la PNL lo subrayado:

«1. Reitera la importancia social de la educación infantil, desde el nacimiento hasta los seis años, así como el carácter educativo de los dos ciclos en los que se ordena, y reconoce su condición de elemento básico en la lucha contra el fracaso escolar posterior y la conciliación de la vida familiar y laboral.»

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir el punto 2 de la PNL por el siguiente, quedando redactado de la siguiente forma:

«2. Insta al Gobierno a potenciar esta etapa educativa, promoviendo, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, la generalización de la oferta educativa de 0-3 años, con programas presupuestarios de responsabilidad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y un sistema de becas compensador de las desigualdades sociales y económicas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

**161/000586**

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la financiación de las universidades públicas, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 14 de mayo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Universidades y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, inicie un proceso de análisis encaminado a garantizar la autofinanciación de las Universidades Públicas.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 13

Para ello se deberán, al menos, abordar los siguientes puntos:

1. Realizar un exhaustivo análisis de los costes universitarios de un alumno en función de la titulación que estudie basado en una política de costes totales, acordando un listado previo en que se desglosen todos los conceptos de los costes, y que conduzca a la fijación del precio de matrícula.
2. Establecer en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria unas tasas universitarias acordes con el análisis de costes reales efectuados.
3. Mantener la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a la educación, mediante un sistema general de becas que se ajuste a los costes reales de las titulaciones de Grado y Máster, haciendo un uso óptimo de los recursos disponibles mediante la aplicación de criterios de rendimiento académico junto con los criterios de renta y patrimonio y condiciones socioeconómicas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la financiación de las universidades públicas.

Enmienda

Al punto 3.

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Universidades y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, inicie un proceso de análisis encaminado a garantizar la autofinanciación de las Universidades Públicas.

Para ello se deberán, al menos, abordar los siguientes puntos:

1. Realizar un exhaustivo análisis de los costes universitarios de un alumno en función de la titulación que estudie basado en una política de costes totales y que conduzca a la fijación del precio de matrícula.
2. Establecer en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria unas tasas universitarias acordes con el análisis de costes reales efectuados.
3. Mantener la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a la educación, mediante un sistema general de becas que se ajusta a los costes reales de las titulaciones de Grado y Máster, haciendo un uso óptimo de los recursos disponibles mediante la aplicación de criterios de rendimiento académico junto con los criterios de renta y patrimonio y condiciones socioeconómicas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 14

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco relativa a la financiación de las Universidades Públicas.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, de acuerdo con las Universidades y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas, inicie un proceso de análisis encaminado a garantizar la autofinanciación de las Universidades Públicas.

Para ello se deberán, al menos, abordar los siguientes aspectos:

1. Realizar un exhaustivo análisis de los costes universitarios de un alumno en función de la titulación que estudie basado en una política de costes totales y que conduzca a la fijación del precio de matrícula. Para la realización de dicho análisis, el Gobierno, las universidades y las Comunidades Autónomas acordarán previamente qué conceptos deben ser incluidos en los costes.
2. Supresión.
3. Igual.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

### 161/000768

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 126, de 10 de julio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar en consonancia con la modificación de la Ley Orgánica de Educación, el Estatuto del Docente.
2. Encargar al Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar un diagnóstico actualizado de la convivencia en las aulas.
3. Analizar el concepto de “autoridad del profesor” con los sindicatos del sector y con la comunidad educativa en el proceso de confección del estatuto, como normativa básica de la función docente, para su incardinación en el mismo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Enrique Álvarez Sostres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda de adición a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad, del Grupo Parlamentario Popular.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 15

Se propone la siguiente redacción:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar en consonancia y en paralelo con la modificación de la ley Orgánica de Educación, el Estatuto del Docente.
2. Reconocer la figura del profesor como autoridad pública, en el ejercicio de su actividad docente, y que dicha consideración sea desarrollada como norma básica y por tanto común para todo el territorio nacional, con el fin de asegurar la homogeneidad del sistema escolar en esta materia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al reconocimiento del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de su actividad, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Encargar al Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar un diagnóstico actualizado de la convivencia en las aulas.
2. Recuperar y, en su caso, optimizar los contenidos curriculares relativos a la mediación escolar y a la resolución pacífica de conflictos en la asignatura Educación para la Ciudadanía, eliminados por el Real Decreto 1190/2012, de 3 de agosto.
3. Analizar el concepto de “autoridad del profesor” con los sindicatos del sector y con la comunidad educativa en el proceso de confección del Estatuto de la Función Pública docente para su posible incardinación en el mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**161/000905**

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la celebración del III Centenario de la Real Academia Española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Celebrar el III Centenario de la Real Academia Española.
2. Colaborar con la Real Academia Española en los actos y actividades que realice con motivo de este aniversario.

Realizar todo ello en el marco de los presupuestos ordinarios, sin que haya aumento de gasto de ningún tipo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 16

### 161/001408

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley sobre juego limpio financiero en el fútbol profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 226, de 22 de febrero de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001425

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a revisar las medidas de sustitución de profesores previstas en el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 5 de marzo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a revisar las medidas de sustitución de profesores previstas en el Real Decreto-Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dejar sin efecto la aplicación del artículo 4 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, sobre sustitución del profesorado.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001457

La Comisión de Educación y Deporte, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre actuaciones en la Formación Profesional, presentada

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 17

por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 11 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Poner en marcha cursos para postgraduados en Formación Profesional de grado medio o superior en las nuevas aplicaciones productivas correspondientes a los sectores en que se formaron, de modo que, facilitando su especialización, puedan reincorporarse al mercado laboral en condiciones de máxima calidad.
2. Estrechar la relación de centros educativos y empresas fomentando el desarrollo de proyectos conjuntos.
3. Impulsar el reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías de aprendizajes no formales.
4. Fomentar los convenios de colaboración con empresas e instituciones para el desarrollo de la Formación Profesional en alternancia.
5. Regular estancias formativas en empresas para el profesorado que accede a la Formación Profesional y para el que actualmente desarrolla este tipo de formación a fin de garantizar el conocimiento real del sistema productivo para el que va a formar al alumnado.
6. Ampliar becas y acuerdos con empresas de otros países de la Unión Europea para la realización del Módulo de Formación en Centros de trabajo de los Ciclos Formativos y formación para postgraduados.
7. Establecer procedimientos transparentes e informatizados de acceso a la Formación Profesional.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en la Formación Profesional.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La creación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, y con horizonte en el año 2020, del número de plazas de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior necesarias para garantizar la adecuada respuesta a los niveles de cualificación requeridos por el mercado de trabajo, con especial atención a las especialidades y sectores de mayor demanda.
2. Poner en marcha cursos para postgraduados en Formación Profesional de grado medio o superior en las nuevas aplicaciones productivas correspondientes a los sectores en que se formaron, de modo que, facilitando su especialización, puedan reincorporarse al mercado laboral en condiciones de máxima calidad.
3. Garantizar la inclusión en el ordenamiento jurídico de aquellos mecanismos que permitan el acceso a los ciclos de grado medio y superior del alumnado que salió del sistema educativo sin ninguna cualificación, posibilitando, de este modo, su obtención.
4. Establecer los recursos e itinerarios formativos que garanticen al alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria en riesgo de abandono, la posibilidad de adquirir una cualificación profesional y de retorno posterior al Sistema Educativo a través de la Formación Profesional de Grado Medio,
5. Estrechar la relación de centros educativos y empresas fomentando el desarrollo de proyectos conjuntos.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 18

6. Establecer el marco adecuado para el desarrollo de un Sistema Integrado de Información y Orientación Profesional, que sirva como instrumento para la toma de decisiones de la ciudadanía, y que contribuya de forma decidida a la mejora de la imagen de la Formación Profesional.

7. Impulsar el reconocimiento y acreditación de las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías de aprendizajes no formales.

8. Fomentar los convenios de colaboración con empresas e instituciones para el desarrollo de la Formación Profesional en alternancia.

9. Regular estancias formativas en empresas para el profesorado que accede a la Formación Profesional y para el que actualmente desarrolla este tipo de formación a fin de garantizar el conocimiento real del sistema productivo para el que va a formar al alumnado.

10. Ampliar becas y acuerdos con empresas de otros países de la Unión Europea para la realización del Módulo de Formación en Centros de trabajo de los Ciclos Formativos y formación para postgraduados.

11. Establecer procedimientos transparentes e informatizados de acceso a la Formación Profesional.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000890

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a combatir la desnutrición, en especial la infantil y materna, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 149, de 24 de septiembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar, dentro del IV Plan Director de la Cooperación Española, en el apoyo a la nutrición infantil y materna, como línea de acción con el fin de incrementar la eficacia e identificación de los recursos destinados al tratamiento y prevención de la desnutrición, como resultado medible de la AOD española.

Junto al necesario apoyo a las poblaciones en riesgo de desnutrición en contextos de crisis humanitarias, el prestar especial atención a aquellos programas de desarrollo a medio y largo plazo que, en países o regiones especialmente vulnerables, promuevan el acceso equitativo y sostenible a los servicios de prevención y tratamiento de la nutrición en coordinación con los países destinatarios de la ayuda.

Asimismo, se insta al Gobierno a continuar trabajando, a través del esfuerzo del sistema español de información de proyectos y programas, y en el marco de las medidas recogidas en el Proyecto de Ley de Transparencia, en la mejora de la transparencia y el refuerzo del seguimiento y control del impacto de la cooperación en el desarrollo de los diferentes ámbitos particulares de la economía y de la estructura social de los países beneficiarios, a través del estudio de los códigos CRS (Credit Reporting System) para, a través de su evaluación, mejorar la eficacia y coordinación de las inversiones directas en las distintas materias, y en especial en materia de nutrición.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 19

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo destinada a combatir la desnutrición, en especial la infantil y materna.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a avanzar, dentro del IV Plan Director de la Cooperación Española, en el apoyo a la nutrición infantil y materna, como línea de acción con el fin de incrementar la eficacia e identificación de los recursos destinados al tratamiento y prevención de la desnutrición, como resultado medible de la AOD española.

Asimismo, se insta al Gobierno a continuar trabajando, a través del esfuerzo del sistema español de información de proyectos y programas y en el marco de las medidas recogidas en el proyecto de Ley de Transparencia, en la mejora de la transparencia y el refuerzo del seguimiento y control del impacto de la cooperación en el desarrollo de los diferentes ámbitos particulares de la economía y de la estructura social de los países beneficiarios, a través del estudio de los códigos CRS para, a través de su evaluación, mejorar la eficacia y coordinación de las inversiones directas en las distintas materias, y en especial en materia de nutrición.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/000968

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la elaboración de la posición española ante las cumbres o reuniones internacionales en materia de cooperación internacional para el desarrollo, presentada por los Grupos Parlamentarios Catalán (CiU) y Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 162, de 16 de octubre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Catalán (CiU) y Vasco (EAJ-PNV), sobre la elaboración de la posición española ante las cumbres o reuniones internacionales en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a comparecer ante las Cortes Generales tras cada Cumbre sobre Cooperación Internacional para exponer las posiciones mantenidas por la delegación

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 20

española, el desarrollo de las negociaciones y los acuerdos finalmente adoptados, todo ello con especial referencia a las orientaciones con las que las Cámaras hayan podido contribuir de manera previa a éstas.

Adicionalmente, insta al Gobierno a informar sobre estos mismos extremos a la Comisión Interministerial, la Comisión Interterritorial y el Consejo de Cooperación al Desarrollo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001013

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha del impuesto sobre transacciones financieras y su finalidad social y solidaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 184, de 26 de noviembre de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la puesta en marcha del impuesto sobre transacciones financieras y su finalidad social y solidaria.

Enmienda

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados, con el fin de apoyar los compromisos europeos e internacionales, frenar la especulación financiera y contribuir a mejorar la situación de las personas más afectadas por la crisis en nuestro país y en las regiones más desfavorecidas en el mundo, se posiciona a favor de la puesta en marcha del Impuesto sobre Transacciones Financieras e insta al Gobierno a:

1. Presentar, conforme al calendario que se apruebe en la correspondiente directiva, un Proyecto de Ley de creación del Impuesto sobre las Transacciones Financieras en España que grave las operaciones que se especifiquen en la Directiva.

2. Comprometer la acción exterior de España, impulsando ante la Comisión Europea y el Consejo de la UE, las actuaciones oportunas para agilizar la puesta en marcha y aplicación del Impuesto sobre Transacciones Financieras en la Unión Europea.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/001093

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre acciones para impulsar la extensión de los servicios de salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en las estrategias de desarrollo con los países socios de la cooperación española, incluyendo Filipinas, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 196, de 18 de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados, en apoyo de la aplicación efectiva de los principios acordados en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo, y al objeto de contribuir a la consecución del ODM 5, cuya finalidad es mejorar la salud materna, insta al Gobierno a:

1. Seguir reforzando a través del sistema de la cooperación internacional para el desarrollo española, el apoyo a la cobertura universal de sistemas de salud pública en el marco del nuevo Plan Director 2013-2016, la prestación de servicios de información y atención en materia de salud sexual y reproductiva y empoderamiento de las mujeres y el establecimiento de políticas públicas en materia de igualdad de género que promuevan los países socios correspondientes.

2. Continuar impulsando ante la Unión Europea, en los organismos multilaterales y en el seno del resto de iniciativas globales, las políticas específicas que impulsen la cobertura universal de la salud, el desarrollo de mecanismos de protección social, con enfoque de género, así como el fortalecimiento de los sistemas nacionales de salud, tal y como recomienda la OMS.

3. Seguir promoviendo, partiendo de las directrices y orientaciones del nuevo Plan Director de la Cooperación Española y mediante el diálogo de políticas con el Gobierno de Filipinas, el apoyo programático como mecanismo de ayuda en Filipinas en el sector salud y de derechos sexuales y reproductivos, incluida la educación y la prevención de la violencia de género, fortaleciendo así la aplicación de los principios de la agenda de eficacia de la ayuda.

4. Impulsar la transparencia en la asignación y destino de los fondos de la AOD española destinados a la financiación de los servicios en materia de salud sexual y reproductiva, incluyendo en función de los procesos de negociación de los MAP (Marcos de Asociación de País) o los MAE (Marcos de Asociación de Estrategia), según proceda en cada caso, la identificación de indicadores y financiación destinados a medir el impacto de las políticas activas de igualdad y el apoyo a programas específicos sobre derechos sexuales y reproductivos.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista e IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre acciones para impulsar la extensión de los servicios de salud y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en las estrategias de desarrollo con los países socios de la cooperación española, incluyendo Filipinas.

Enmienda

Al punto 3.

De modificación.

El texto quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir promoviendo, partiendo de las directrices y orientaciones del nuevo Plan Director de la Cooperación Española y mediante el diálogo de políticas con

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 22

el Gobierno de Filipinas, el apoyo programático como mecanismo de ayuda en Filipinas en el sector salud y de derechos sexuales y reproductivos, incluida la educación y la prevención de la violencia de género, fortaleciendo así la aplicación de los principios de la agenda de eficacia de la ayuda.»

Justificación.

El borrador del IV Plan Director establece que los resultados de desarrollo de la Cooperación se establecen con los países socios.

Enmienda

Al punto 4.

De supresión.

Justificación.

Este cuarto punto es difícilmente sostenible ya que, por el mismo motivo, la necesidad de diálogo y negociación con los países socios, es imposible mantener posturas previas sobre el porcentaje de distribución sectorial en cada país. El borrador del IV Plan Director no establece objetivos sectoriales sino de desarrollo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001354

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa al apoyo de la cooperación en la lucha global contra el VIH/SIDA, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 221, de 12 de febrero de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar a ONUSIDA, con carácter prioritario y de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la cooperación española, e implementar el cumplimiento de los objetivos y compromisos de acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo para el VIH suscritos en la Reunión de Alto Nivel sobre el SIDA de 2011.

2. Fortalecer la presencia y reemprender en el menor tiempo posible las aportaciones al Fondo Global para la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, así como en la Iniciativa Internacional para la vacuna del SIDA (IAVI) y al Partenariado Internacional por los Microbicidas (IPM).

3. Que la cooperación internacional para el desarrollo española pueda servir de catalizador para fomentar el apoyo a los trabajos de I+D sobre nuevos medicamentos y herramientas de salud del VIH/SIDA que se llevan a cabo en centros de investigación y desarrollo en el Estado.

4. Apoyar, buscando sinergias con otros Ministerios y actores implicados, la celebración de la Conferencia Mundial de la vacuna del SIDA, que se celebrará en España este año.

5. Apoyar políticamente un marco mundial de innovación médica que asegure el acceso y la disponibilidad de medicamentos y herramientas de salud del VIH/SIDA para los ciudadanos de países en desarrollo, así como facilitar la libre disposición de patentes para la fabricación de genéricos y su posterior distribución. Este modelo debe eliminar las barreras actuales de acceso, promoviendo una I+D en salud que beneficie la salud de todas las personas.

6. Priorizar la puesta en marcha de medidas que vinculen la lucha contra el VIH/SIDA con un enfoque más amplio de lucha contra la pobreza y los ODM, impulsando el apoyo en los Acuerdos de Asociación-país de la Cooperación española de los programas específicos de VIH de los países respectivos que atiendan a las necesidades específicas de las mujeres y niñas, incluyendo el apoyo a estrategias de

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 23

prevención y de lucha contra el SIDA entre la infancia y la juventud, muchas de ellas realizadas por organizaciones de mujeres de esos países.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa al apoyo de la cooperación en la lucha global contra el VIH/SIDA.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar, de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias de la cooperación española, a ONUSIDA y el cumplimiento de los objetivos y compromisos de acceso universal a la prevención, tratamiento, atención y apoyo para el VIH suscritos en la Reunión de Alto Nivel sobre el SIDA de 2011.

2. Fortalecer la presencia y reemprender, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, las aportaciones al Fondo Global para la lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria, así como en la Iniciativa Internacional para la vacuna del SIDA (IAVI) y al Partenariado Internacional por los Microbicidas (IPM).

3. Que la cooperación internacional para el desarrollo española pueda servir de catalizador para fomentar el apoyo a los trabajos de I+D sobre nuevos medicamentos y herramientas de salud del VIH/SIDA que se llevan a cabo en centros de investigación y desarrollo en el Estado.

4. Apoyar, buscando sinergias con otros Ministerios y actores implicados, la celebración de la Conferencia Mundial de la vacuna del SIDA, que se celebrará en España el próximo año.

5. Apoyar políticamente un marco mundial de innovación médica que asegure el acceso y la disponibilidad de medicamentos y herramientas de salud del VIH/SIDA para los ciudadanos de países en desarrollo. Este modelo debe eliminar las barreras actuales de acceso, promoviendo una I+D en salud que beneficie la salud de todas las personas.»

Justificación.

Mejora técnica y adecuación a las disponibilidades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al apoyo de la cooperación en la lucha global contra el VIH/SIDA, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Enmienda

De adición.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 24

Se propone introducir tres nuevos puntos, con la siguiente redacción:

«— Defender y respaldar las iniciativas públicas y privadas dirigidas a facilitar la libre disposición de patentes para la fabricación de genéricos y su posterior distribución, cuyo destino sean poblaciones con SIDA en países en desarrollo, especialmente en la región subsahariana.

— Priorizar la puesta en marcha de medidas que vinculen la lucha contra el VIH-SIDA con un enfoque más amplio de lucha contra la pobreza y los ODM, impulsando el apoyo en los Acuerdos de Asociación-país de la Cooperación española de los programas específicos de VIH de los países respectivos que atiendan a las necesidades específicas de las mujeres y niñas, incluyendo el apoyo de estrategias de prevención y de lucha contra el SIDA entre la infancia y la juventud.

— Mejorar y apoyar la capacidad de influencia de personas expertas y promotores de la igualdad de género en los distintos Foros, organismos multilaterales e iniciativas entre donantes sobre el SIDA, incrementando la voz y la participación en los recursos disponibles por parte de las organizaciones y coaliciones de mujeres con SIDA, con el fin de incorporar sus necesidades específicas, los derechos de salud sexual y reproductiva, y promover su capacidad de incidencia en las políticas públicas de salud en sus respectivos países.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001441

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a promover el enfoque de la discapacidad en la política española de cooperación, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 11 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que de acuerdo con la modificación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo realizada en agosto de 2011, se refuercen los mecanismos e instrumentos de cooperación para que sean accesibles a las personas con discapacidad.

2. Desarrollar el enfoque de la discapacidad que aparece en el IV Plan Director 2013-2016 de la Cooperación Española, para favorecer su inclusión en el resto de documentos estratégicos y marcos metodológicos que planifiquen, desarrollen y evalúen la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

3. Impulsar en la esfera internacional, y en concreto en la Reunión de Alto Nivel sobre Discapacidad y Desarrollo que se celebrará en New York el 23 de septiembre de 2013, una atención prioritaria a los derechos de las personas con discapacidad, en el marco de la Agenda del Desarrollo post 2015.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a promover el enfoque de la discapacidad en la política española de cooperación, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 25

Enmienda

De sustitución.

Del punto 2 de la PNL, mediante la siguiente redacción alternativa:

«— Desarrollar el enfoque que aparece en el Plan Director 2013-2016 de la Cooperación española, para favorecer su inclusión en el resto de documentos estratégicos y marcos metodológicos que planifiquen, desarrollen y evalúen la CDI, presentando un informe al respecto en el próximo periodo de sesiones ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo, y dando cuenta de su ejecución concreta a lo largo de los sucesivos Planes Anuales e informes de seguimiento del nuevo Plan Director.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 194 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta una enmienda de modificación a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, relativa a promover el enfoque de la discapacidad en la política española de cooperación.

Enmienda

Redacción que se propone:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Que de acuerdo con la modificación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo realizada en agosto de 2011, se refuercen los mecanismos e instrumentos de cooperación para que sean accesibles a las personas con discapacidad.

— Desarrollar el enfoque de la discapacidad que aparece en el IV Plan Director 2012-2013 de la Cooperación Española, para favorecer su inclusión en el resto de documentos estratégicos y marcos metodológicos que planifiquen, desarrollen y evalúen la CID.

— Impulsar en la esfera internacional, y en concreto en la Reunión de Alto Nivel sobre Discapacidad y Desarrollo que se celebrará en New York el 23 de septiembre de 2013, una atención prioritaria a los derechos de las personas con discapacidad, en el marco de la Agenda del Desarrollo post 2015.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

---

**161/001455**

La Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el control de los proyectos de cooperación con participación de las empresas privadas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 236, de 11 de marzo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 26

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el control de los proyectos de cooperación con participación de las empresas privadas.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar trabajando en un marco de colaboración entre empresas y administración pública encargada de planificar y aplicar las políticas de cooperación, a través del estudio, identificación y aprovechamiento de oportunidades mutuas de colaboración que mejoren el impacto del sector privado en un desarrollo humano y sostenible.

— Fomentar el cumplimiento de determinadas políticas de RSE como criterios valorativos para la adjudicación de proyectos, como se viene haciendo en FONPRODE y APPD, y explorar las posibilidades para la introducción de mejoras que complementen estos sistemas valorativos y su extensión a otros campos.

— Promover el debate en el seno del Consejo de Cooperación y en el marco de sus recientes trabajos, para definir mecanismos que aseguren la coherencia de políticas y que consigan mejorar la actuación de las empresas colaboradoras en actividades de cooperación, a través de la introducción de mejoras que podrían estar referidas al ámbito de la cooperación reembolsable, a herramientas valorativas de criterios o instrumentos relacionados con la internacionalización de la empresa.

— Continuar impulsando los avances en la materia, a través de los Marcos de Asociación País como herramientas participativas y que favorecen la coherencia de políticas y la fiscalización de la ayuda, a través de una mejor alineación con la Agenda de Desarrollo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el control de los proyectos de cooperación con participación de las empresas privadas, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

Se propone sustituir la expresión que hace referencia a «..., la imposibilidad de las economías productivas locales de realizar el proyecto», contenida al final de la parte dispositiva de la PNL presentada, por la siguiente redacción: «su conexión y complementariedad con las economías productivas locales para desarrollar el proyecto,...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 27

### Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

**161/000653**

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre creación del Consejo Nacional de la Bicicleta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre creación del Consejo Nacional de la Bicicleta.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que el grupo de trabajo para el estudio de la seguridad de la circulación de ciclistas del Consejo Superior de Seguridad Vial continúe teniendo entre sus objetivos el estudio de los cambios normativos precisos, que incluya la elaboración participada en un Plan Estratégico que favorezca el uso de la bicicleta para una movilidad más sostenible en nuestras ciudades.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

**161/000660**

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para priorizar la instalación de radares fijos en los tramos de concentración de accidentes, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 12 de junio de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a priorizar en las carreteras de competencia de la Administración General del Estado, la instalación de radares en aquellos lugares donde se produzcan reiteradamente accidentes, cuando se determine que el exceso de velocidad es causa primordial de esta situación y a señalar la existencia del tramo.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 28

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para priorizar la instalación de radares fijos en los tramos de concentración de accidentes.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a priorizar en las carreteras de competencia de la Administración General del Estado, la instalación de radares en aquellos lugares donde se produzcan reiteradamente accidentes, cuando se determine que el exceso de velocidad es causa primordial de esta situación y a señalizar la existencia del tramo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

---

### 161/000706

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas para facilitar el transporte de bicicletas y mejorar la seguridad en la red viaria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 116, de 25 de junio de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia (UPyD), sobre medidas para facilitar el transporte de bicicletas y mejorar la seguridad en la red viaria.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir trabajando en el ámbito del grupo de trabajo GT-44, englobado dentro del Consejo Superior de Tráfico y Seguridad Vial, adscrito al Ministerio de Interior, y conformado por los titulares de infraestructuras de carreteras, organismos gestores de la circulación y colectivos de ciclistas, como el foro adecuado para el fomento del uso seguro de la bicicleta y la mejora de la seguridad de los usuarios de las bicicletas en las vías públicas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 29

### 161/001017

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la correspondencia de domicilios entre el registro de conductores y el padrón de habitantes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 184, de 26 de noviembre de 2012, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a modificar el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, para que el domicilio del Registro de Conductores sea el domicilio que figura de forma actualizada en el padrón.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

### 161/001242

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la señalización de las carreteras con tránsito de ciclistas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 29 de enero de 2013, en sus propios términos.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que aprovechando las labores de conservación de la señalización en carretera, se continúe mejorando la señalización de la Red de Carreteras del Estado y con la instalación de señales de advertencia de peligro por circulación de ciclistas, cuando se trate de una vía con tránsito frecuente de ciclistas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la señalización de las carreteras con tránsito de ciclistas, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno que instale, a la mayor brevedad posible, en la Red de Carreteras del Estado, cuando se trate de una vía con tránsito frecuente de ciclistas, señales de advertencia de peligro por la circulación de ciclistas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 30

161/001266

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre mejora de la seguridad en el transporte escolar y de menores, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 212, de 29 de enero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos se insertan a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre mejora de la seguridad en el transporte escolar y de menores.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en el Real Decreto de modificación del Reglamento General de Circulación en el que, entre otras cuestiones, se revisa la regulación vigente de los sistemas de retención infantil, se avance en la exigencia de utilización de sistemas de retención infantil o cinturones de seguridad de los menores que viajen en los autobuses.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre mejora de la seguridad en el transporte escolar y de menores, del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a:

1. Aprobar en el menor plazo posible la normativa e incentivos necesarios para que la totalidad de autobuses destinados al transporte escolar y de menores cuenten en el plazo máximo de seis meses con Sistemas de Retención Infantil (SRI) homologados, que cumplan con la normativa europea R 44.04 adaptados a la realidad de los autobuses actuales, ofreciendo total seguridad.

2. Exigir idénticas medidas de identificación del vehículo y medidas de seguridad para menores en los autobuses que se utilizan por parte de escolares para la realización de salidas educativas y actividades extraescolares.

3. Incluir la obligatoriedad de adecuar los autobuses escolares a las y los menores con dificultades de movilidad, ya sea en función de la edad o debido a cualquier tipo de diversidad funcional.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 31

4. Proporcionar formación sobre seguridad vial al alumnado de todos los ciclos de educación infantil y primaria con la inclusión específica de normas de seguridad en relación con el acceso a los autobuses escolares.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

### 161/001407

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la adecuación de las áreas de descanso en las carreteras, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 228, de 26 de febrero de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la adecuación de las áreas de descanso en las carreteras, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar un estudio en el plazo máximo de tres meses que posibilite la mejora o nueva configuración de las áreas de descanso a la luz del proyecto LABEL de certificación estándar europea para las áreas de descanso de los Transportistas (TPAS), que atiendan a la minoración de la fatiga de los conductores y que preserven el medio ambiente en las mismas y en su área circundante.

2. Impulsar, desde la Dirección General de Tráfico (DGT) y recuperando la colaboración de RACE y ANFABRA, campañas periódicas en las áreas de descanso para el diagnóstico de los episodios que afectan a la conducción e información preventiva y de interés a los conductores.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Eduardo Madina Muñoz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), sobre la adecuación de las áreas de descanso en las carreteras.

Enmienda

De modificación.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 248

2 de abril de 2013

Pág. 32

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a proseguir con las actuaciones de mantenimiento de las Áreas de Descanso afectas al Dominio Público Viario de la Red de Carreteras del Estado, en el marco de los Contratos de Conservación Integral de la Dirección General de Carreteras, para garantizar su adecuado mantenimiento.

2. Continuar impulsando, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias, la inclusión en las campañas que realice la DGT de información relativa a los episodios que afectan a la conducción, así como otras informaciones preventivas y de interés para los conductores sobre esta materia.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

### 161/001419

La Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, en su sesión del día 13 de marzo de 2013, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la necesaria revisión del apagón de farolas en la Red de Carreteras del Estado, por su impacto negativo en la seguridad vial, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 233, de 5 de marzo de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de marzo de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa de la Comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la necesaria revisión del apagón de farolas en la Red de Carreteras del Estado, por su impacto negativo en la seguridad vial.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Proseguir adoptando las medidas tendentes a racionalizar el consumo de energía eléctrica en la Red de Carreteras del Estado, por motivos de eficiencia y ahorro, y consumo energético sostenible, conforme a lo establecido por el Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha de 11 de marzo de 2011 sobre eficiencia energética, y de acuerdo a las directrices dadas en materia de instalaciones de alumbrado en la Red de Carreteras del Estado (RCE).

— En el marco de las disponibilidades presupuestarias, proseguir con la implantación progresiva de nuevas tecnologías que supongan, en este ámbito, una mejora de la eficiencia y como consecuencia un ahorro energético.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.